

MARIA LOURDES PIÑA MARTIN, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA EN VIRTUD DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 4149/2023, DEL 17 DE JUNIO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de noviembre de 2024, entre otros, adoptó el siguiente ACUERDO:

9. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN.

Referencia: 3/2024/PLAN.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
ASUNTO: APROBACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE T-6 “CUESTA DEL VISILLO” EN TORRE DEL MAR, DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA (EXP.3/24-PLAN).

Vista la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 4 de noviembre de 2024, del siguiente contenido:

“ I.- Se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local el expediente nº 3/24-M relativo al acuerdo urbanístico de gestión o ejecución del planeamiento para la terminación de las obras de urbanización de la unidad de ejecución UE T-6.

II.- El presente Convenio de Gestión o Ejecución del planeamiento solo tiene por objeto completar la ejecución de la urbanización de la Unidad, es decir, tramitar y ejecutar el proyecto de urbanización de la segunda fase de las obras de urbanización de la UE T-6 (Separata de las obras de urbanización de la segunda fase de la UE T-6), distribuyendo los costos de ejecución entre los interesados.

III.- El Convenio fue sometido a Información Pública por 20 días mediante Resolución 2024005382 de 11 de septiembre de 2024 con publicación de anuncio en el BOP n.º 182 de 20 de septiembre de 2024 y en la pagina web municipal; se han notificado a todos los propietarios de la Unidad UE T-6. Tras dicha información publica y notificaciones no se han presentado alegaciones o sugerencias, según consta en certificado emitido al efecto el 22 de octubre de 2024

Visto que obra en el expediente el informe del Jefe de Servicio Jurídico, emitido en fecha 25 de octubre de 2024, con la conformidad del Sr. Secretario General del Pleno, de fecha 31 de octubre de 2024.

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 127.1.d), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- APROBAR el Convenio urbanístico para la ejecución de la segunda fase de las obras de urbanización en la Unidad de Ejecución UE T-6 “Cuesta del Visillo” en Torre del Mar, del PGOU de Vélez-Málaga (exp.3/24-PLAN)



A los efectos de lo dispuesto en el art. 17 del Decreto 550/2022 de 29 de noviembre por el que se aprueba el reglamento general de la Ley 7/2021 (RGLISTA) , se identifican los siguientes datos del documento aprobado:

Otorgantes	De una parte, el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga y De otra, Supermercados LIDL S.L. y D. Domingo Gutierrez Ariza.
Ámbito	Unidad de Ejecución UE T-6 del PGOU de Vélez Málaga(antigua AU T-14 de las NN.SS. de planeamiento)
Objeto	Completar la urbanización de la Unidad ejecutando la segunda fase de las obras de urbanización de la Unidad (UE T-6)
Plazo de vigencia	Hasta la materialización de sus previsiones, con un plazo máximo de 4 años.

2º.- PUBLICAR anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en la forma y con los requisitos establecidos por los arts. 83.2 de la LISTA, y en la página web municipal así como proceder a la notificación a los interesados e inscripción del acuerdo y del Convenio en el Registro Público Administrativo de Convenios Urbanísticos.

3º.- PROCEDER a la formalización y suscripción del mismo ante el Secretario General de Pleno en funciones de titular del órgano de apoyo de la Junta de Gobierno Local.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, con la salvedad contenida en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en Vélez-Málaga.

Firmado electrónicamente por
Jesús Lupiañez Herrera,
Alcalde,
el 22/11/2024 a las 16:34:46.
Plaza de Las Carmelitas, 12
29700 Vélez-Málaga (Málaga)

Firmado electrónicamente por
Mª Lourdes Piña Martín,
Secretaria de la
Junta de Gobierno Local,
el 22/11/2024 a las 15:13:00

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CSV:15250142567403522722